



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

SALA UNITARIA EN MATERIA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

EXPEDIENTE NÚMERO 010/2017/SUA.

JUICIO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE NULIDAD.

PROMOVENTE:

ACTOS RECLAMADOS: INVITACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO CC-INV-0045/2017 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR EL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL CARMEN.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2017, DICTADA EN EL EXPEDIENTE PAE/TES/ING/083/2017, EMITIDA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

EMBARGO PRECAUTORIO CONTENIDO EN EL ACTA DE EMBARGO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017, REALIZADO POR EL CIUDADANO OSWALDO NOVELO JIMÉNEZ, NOTIFICADOR-EJECUTOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PAE/TES/ING/083/2017.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
COORDINADOR DE CATASTRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

NOTIFICADOR-EJECUTOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

MAGISTRADA PONENTE: MAESTRA HELLIEN MARÍA CAMPOS FARFÁN.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: LICENCIADA MARÍA CARMELITA LIBRAÑO CÁMARA

RECIBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SALA UNITARIA EN MATERIA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTE DE DICIEMBRE DE DÓS MIL DIECIOCHO. -----

Vistos: Para resolver en definitiva el expediente número 010/2017/SUA, formado con motivo del Juicio Contencioso-Administrativo de Nulidad, promovido por el ciudadano [redacted] en contra de la invitación con número de folio CC-INV-0045/2017 de fecha 28 de junio de 2017, emitida por el Encargado de la Coordinación de Catastro de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Carmen; resolución administrativa de fecha 10 de julio de 2017, dictada en el expediente PAE/TÉS/ING/083/2017, emitida por el Jefe del Departamento de Ingresos de la Tesorería



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

declarados nulos por ilegales, a través de los medios de control de legalidad que constituyen una garantía para la protección de los derechos de los gobernados. -----

En virtud de ello, y al resultar **FUNDADOS** los agravios **TERCERO y CUARTO**, hechos valer por el promovente, resulta innecesario entrar al estudio de los demás agravios. -----

Por ello, para salvaguardar y controlar la legalidad de los actos de autoridad, **SE DECLARA** la **NULIDAD**, de la resolución administrativa de fecha 10 de julio de 2017, dictada en el expediente PAE/TES/ING/083/2017, emitida por el Jefe del Departamento de Ingresos de la Tesorería del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; y el Embargo Precautorio contenido en el Acta de Embargo de fecha 12 de julio de 2017, realizado por el ciudadano Oswaldo Novelo Jiménez, Notificador-Ejecutor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, dentro del expediente administrativo PAE/TES/ING/083/2017, con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción II, del Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche. Sin que ello sea impedimento para que la autoridad lleve a cabo un nuevo procedimiento apegado a las formalidades que la ley le confiere. -----

En mérito de lo expuesto, considerado y fundado, es de resolverse y se: -----

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara el **SOBRESEIMIENTO** del presente Juicio Contencioso-Administrativo de Nulidad respecto de la invitación con número de folio CC-INV-0045/2017 de fecha 28 de junio de 2017, emitida por el Encargado de la Coordinación de Catastro de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Carmen, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 26, fracción V del Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Son **FUNDADOS** los agravios **TERCERO y CUARTO**, expuestos por el ciudadano [redacted] en contra de la resolución administrativa de fecha 10 de julio de 2017, dictada en el expediente PAE/TES/ING/083/2017, emitida por el Jefe del Departamento de Ingresos de la Tesorería del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; y el Embargo Precautorio contenido en el Acta de Embargo de fecha 12 de julio de 2017, realizado por el ciudadano Oswaldo Novelo Jiménez, Notificador-Ejecutor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, dentro del expediente administrativo PAE/TES/ING/083/2017, por los motivos expresados en el Considerando IX de esta resolución. -----

TERCERO: Ha sido **PROCEDENTE** el Juicio Contencioso-Administrativo de Nulidad promovido por [redacted] en contra de la resolución administrativa de fecha 10 de julio de 2017, dictada en el expediente PAE/TES/ING/083/2017, emitida por el Jefe del Departamento de Ingresos de la Tesorería del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; y el Embargo Precautorio contenido en el Acta de Embargo de fecha 12 de julio de 2017, realizado por el ciudadano Oswaldo Novelo Jiménez, Notificador-Ejecutor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, dentro del expediente administrativo PAE/TES/ING/083/2017, por los motivos expresados en el Considerando IX de esta resolución. -----

CUARTO: Con fundamento en la fracción I y II del artículo 17 del Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche, **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** a